

VISTO:

La falta de instalaciones sanitarias en los locales que se ofrecen en alquiler ó ya están alquilados en Villa Paranacito, y

CONSIDERANDO:

Que es imprescindible que cualquier local cuente con las instalaciones sanitarias para el personal que trabaje en él y para los clientes y/o visitantes del mismo.

Que además existen locales atendidos directamente por sus propietarios, / que tampoco cuentan con instalaciones sanitarias.

POR ELLO

LAH HONORABLE JUNTA DE FOMENTO EN USO DE SUS FACULTADES

ORDENA:

Artículo 1º: Que se le exija a los locales que se ofrezcan en alquiler, el contar con instalaciones sanitarias adecuadas.

Artículo 2º: Que se un plazo de 180 días a partir de su notificación a los // propietarios de locales ya alquilados para que provean a éstos de sus instalaciones sanitarias correspondientes.

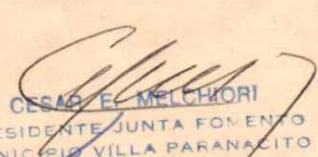
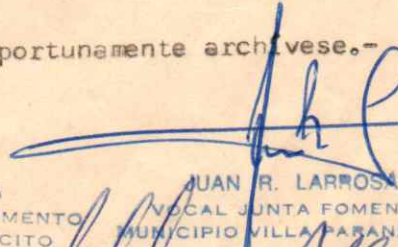
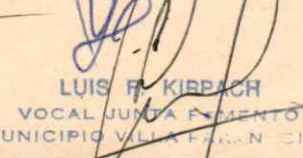
Artículo 3º: Para los locales ya alquilados, que no cuenten con espacios físicos para la instalación sanitaria correspondiente, se acepte que en cumplimiento del punto "B" provean de dicha instalación sanitaria a una distancia / razonable.-

Artículo 4º: Para el caso de que exista un conjunto de locales ya alquilados ó para alquiler las exigencias sanitarias podrán ser reducidas a un grupo sanitario para damas y otro para caballeros para uso en común de los locales.

Artículo 5º: Iguales exigencias deberán cumplir los titulares de negocios // que no vivan en el mismo edificio. Por lo tanto se exime de todos los requisitos a los locales que se encuentren anexados a la casa de familia, -del / titular.-

Artículo 6º: La presente ordenanza será refrendada por el Secretario de Actas de esta Junta.-

Artículo 7º: Regístrese, comuníquese, y oportunamente archívese.-

 CESAR EL MELCHIORI PRESIDENTE JUNTA FOMENTO MUNICIPIO VILLA PARANACITO	 RAÚL F. BENGOCHEA VICE PRESIDENTE JUNTA FOMENTO MUNICIPIO VILLA PARANACITO	 JUAN R. LARROSA VOCAL JUNTA FOMENTO MUNICIPIO VILLA PARANACITO
 MARÍA L. OJANO VOCAL JUNTA FOMENTO MUNICIPIO VILLA PARANACITO	 LUIS F. KIBBICH VOCAL JUNTA FOMENTO MUNICIPIO VILLA PARANACITO	 JOSÉ E. JACOBSEN VOCAL JUNTA FOMENTO MUNICIPIO VILLA PARANACITO
		 HUMBERTO D. VILLARREAL VOCAL JUNTA FOMENTO MUNICIPIO VILLA PARANACITO